

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12365** *Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se convoca la provisión de plazas de Académico Correspondiente.*

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de diez plazas de Académico Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 397/2013, de 7 de junio.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada al menos por tres Académicos de Número.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 30 de octubre de 2014.–El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, Luis Alfonso Gil Sánchez.